



13
Gobernación de Aranconia.

SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
X NVEVE,

puntado del Común y acordaron lo siguiente

Fahoneros y Voltiços a ver en este Ayuntamiento el Memorial presentado por los Fahoneros de esta Ciudad, solicitando por los motivos que enponer la venta de una Onza y un Dólar, a cada Peso de Fahona dejandole en tres por los dos Quarts a que antes se vendia. Entendido por esta Ciu-
lidad: les concedo la gracia que solicitan.

El Sto d^r Francisco Arribich dijo: Que para que la Ciudad proceda con perfecto conocimiento en las distancias que en lo subsiguiente puedan presentarse por los Fahoneros, teniendo el cuantioso de-
recio, o minoración de Marca, convien acuerde-
se haga una Calicata en una de las Fahonas, con
presencia del Caballero Diputado del Corr. Fiel
Cosechador y uno de los Diputados del Corr., acuen-
panado de uno de los Alcaldes de este Ayunta-
miento, e ~~el Gobernador del Portillo~~, nombrando el
precio de la Fahona de Frigo, desde Hasta veinte
leuema, formar un Prempuesto, el qual se traiga
al Fathero de esta Ciudad, diciendo: Que cuando el
Frigo a treinta reales se viera darlo cada Peso a
tanto, y a este tener más los setenta; y en su
Vista se apruebe el cuadro, quien en su Trabajo
acuerda: De acuerdo como lo pide el Sto. Señor d^r Fran-

Arribich

Sobre el Trabajo Vuelto a ver en ese Ayuntamiento el Memorial pre-
sentado por los Fahoneros y Voltiços, solicitando se retenga a